

“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Licencia Ambiental Municipal				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en reglamentar, regular y vigilar a los establecimientos industriales, comerciales y de servicios de bajo, mediano y alto impacto, para que cuenten con autorizaciones federales, estatales y municipales vigentes para evitar daños al medio ambiente y se realicen las reparaciones ambientales que sean necesarias.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2.148, 2.230, 2.2, 2.6 y 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 144 fracción XII y Artículo 147 fracción VII, IX y XVII del Bando Municipal Vigente		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia Ambiental Municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para personas físicas y morales que tengan actividades industriales, comerciales y/o de servicios de bajo, mediano y alto impacto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, inspección y verificación de las autorizaciones en materia ambiental que regulen las actividades que los establecimientos y en su efecto realizar las reparaciones ambientales necesarias.		
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud u Oficio de Petición		si	1	Artículo 2.148, 2.230, 2.2, 2.6 y 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 144 fracción XII del Bando Municipal Vigente Artículo 147 fracción VII, IX y XVII del Bando Municipal Vigente
Comprobante de Pago Predial		si	1	
Comprobante de Pago De Agua		si	1	
Comprobante de Domicilio De La Unidad Económica		si	1	
Identificación Oficial		si	1	
Licencia de Uso de Suelo		si	1	
Licencia de Funcionamiento		si	1	
Visto Bueno de Protección Civil		si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud u Oficio de Petición		si	1	Artículo 2.148, 2.230, 2.2, 2.6 y 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 144 fracción XII del Bando Municipal Vigente Artículo 147 fracción VII, IX y XVII del Bando Municipal Vigente
Comprobante de Pago Predial		si	1	
Comprobante de Pago De Agua		si	1	
Comprobante de Domicilio de la Unidad Económica		si	1	
Identificación Oficial		si	1	
Licencia de Uso de Suelo		si	1	
Licencia de Funcionamiento		si	1	
Visto Bueno de Protección Civil		si	1	
Acta Constitutiva		si	1	
Constancia de Situación Fiscal		si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		La persona física o moral se presenta en la dirección de ecología, se evidencian los requisitos necesarios para realizar el procedimiento del trámite de la Licencia Ambiental Municipal.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 Días hábiles						
COSTO	Bajo Impacto: 80 a 100 UMA Mediano Impacto 150 a 200 UMA Alto Impacto: 250 a 300 UMA			Fundamento Legal: Artículo 147: fracción IX del Bando Municipal Vigente			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS	Brindar en donación a la dirección de ecología individuos arbóreos para fortalecimiento de los programas de reforestación y otros.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Emitir la licencia ambiental municipal a personas físicas y morales para que estas realicen sus actividades industriales, comerciales y/o de servicios bajo la normativa ambiental.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Jefatura del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.C. Pedro Soriano Huitron						
DOMICILIO:	CALLE:	Viaducto Bicentenario			NO. INT. Y EXT.:	500	
COLONIA:	Barrio San Miguel		MUNICIPIO:	Zumpango			
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:40 – 18:00 hrs		Sábado de 8:40-13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	direccion.ecologia@zumpango.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Es necesaria la visita del personal de Ecología al establecimiento?						
RESPUESTA:	Si, para corroborar que están cumpliendo con la normativa ambiental						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Es necesario entregar toda la documentación?						
RESPUESTA:	Si, esto es para contar con toda la información necesaria y tener todo el expediente completo						
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuántos tipos de multa hay?						
RESPUESTA:	Dos, pecuniaria y / o de especie						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							



<p>ELABORÓ:</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO</p> <hr/> <p>Ing. Brenda Hernández Hernández</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO</p> <hr/> <p>M.C. Pedro Soriano Huitrón Director de Ecología</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/03/2025</p>
--	--	--

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA